



Retiro, 29 de agosto del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.147.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Ramiro Hernández Valdés, con domicilio en sector Unión San José Km. 19.200 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos para club de huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE RAMIRO HERNANDEZ VALDES
RUT : 8.910.592-7
DOMICILIO : Sector Unión San José Km. 19.200

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------|---|--|
| * Rodeo y Baile | Miércoles 18 y jueves 19 de septiembre del 2024 | 07:00 a 00:00 Hrs. 00:01 a 03:00 Hrs. |
| | jueves 19 y viernes 20 de septiembre del 2024 | 07:00 a 00:00 Hrs. 00:01 a 03:00 Hrs. |
| | viernes 20 y sábado 21 de septiembre 2024 | 07:00 a 00:00 Hrs. 00:01 a 03:00 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de rodeo a beneficio con motivo de Fiestas Patrias
SECTOR : Unión San José
LUGAR : Casino y medialuna Unión San José

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en casino, durante el desarrollo de la actividad los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /